

DSAD N°: 011/24

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 21 FEB 2024

VISTO, la Resolución Presidencial de esta HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RP N°1073/18 y las Disposiciones N° 54/20, N° 354/2018, N° 355/2018 y N° 81/2023, y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución consignada en el "Visto", se aprueba el "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Que mediante la Disposición de esta Secretaría DSAD N° 54/20 se designa a los miembros titulares, en forma transitoria de la Comisión de Recepción de Bienes especificadas en el "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Que a través del artículo 66 del referido Reglamento, se establece la Comisión de Recepción la cual tendrá la misión de verificar si la prestación cumple o no con las condiciones establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen las contrataciones efectuadas en el ámbito de la HCDN y en su caso prestar conformidad o rechazar los bienes recibidos, las obras realizadas o los servicios prestados.

Que mediante el Anexo III de la Disposición de esta Secretaría Administrativa DSAD N° 354/18 se regula el funcionamiento e integración de la citada Comisión.

Que mediante la Disposición de esta Secretaría DSAD N° 81/23 se designan a los miembros titulares para integrar la Comisión de Recepción de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Que resulta pertinente, proceder a la designación de los funcionarios por el Organismo que habrán de integrar dicha Comisión de conformidad con lo establecido por el artículo 66 RP N° 1073/18, en su parte final.

Que la Dirección General Coordinación Técnico Legal y la Dirección de Auditoría, han tomado la intervención de su competencia.

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder al dictado del acto

*Baequidej*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DRA. FERNANDA MONGIARDINO  
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 011/24

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

administrativo correspondiente.

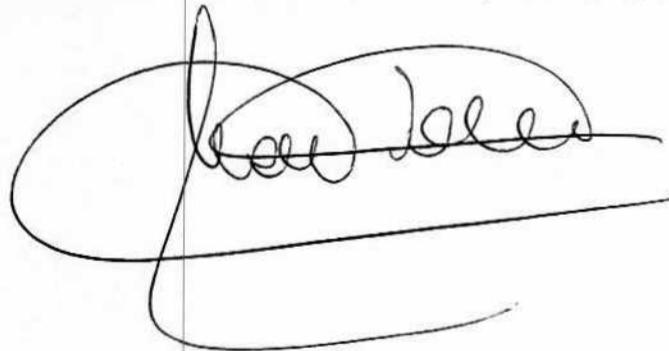
Por ello,

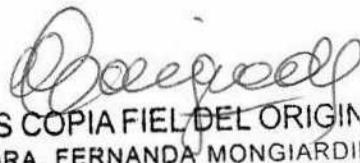
**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**  
**D I S P O N E**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la Disposición de esta Secretaría DSAD N° 81/23 con relación a la designación de los miembros de la Comisión de Recepción de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar a partir de la fecha de la suscripción de la presente medida, como miembros titulares de la Comisión de Recepción de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a los agentes CRISTINA LAURA PETENELLO DNI 28.679.240, NICOLE JEANNETTE DUCASSE DNI 43.448.598 y Joaquín GUILLEN DNI 21.828.351, de conformidad con el artículo 66 de la RP N° 1073/18 y el Capítulo II apartado a) del Anexo III de la DSAD N° 354/2018.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DRA. FERNANDA MONGIARDINO  
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN